



Estoy en mi auto. Como siempre, mi pulso se acelera antes de poner la reversa para iniciar la maniobra de estacionamiento.

Me enojo conmigo misma y me digo, a modo de rezo interior, que lo voy a lograr aunque escuche la voz irónica de algún hombre que me grite: «¡¡¡¡¡jandá a lavar los platos!!!!!»

Andá a lavar los platos. Es un cliché. Un estereotipo muy conocido por todos ¿no?

Sin embargo, este cliché no se reduce a su mera literalidad...

Como jueza del trabajo, las desigualdades entre hombres y mujeres en el mundo laboral, acaparan mi interés.

Las últimas noticias sobre igualdad de género que brinda la Onu desde su página web oficial (<https://news.un.org>) revela que, en nuestra región, lejos se encuentran las mujeres de alcanzar la paridad laboral respecto de los hombres.

Según el informe suministrado por la OIT, «Mujeres en el mundo del trabajo. Retos pendientes hacia una efectiva equidad en América Latina y el Caribe» (agosto 2019), las mujeres ganan 17% menos por hora trabajada, que los hombres de la misma edad, con la misma educación, misma presencia de niños en sus hogares y tipo de trabajo.

El director regional interino de la OIT para América Latina y el Caribe expresó que: «...las diferencias de género constituyen una de las formas de desigualdad injustificables hoy en día. Y es claramente, un hecho que conspira contra la posibilidad de construir sociedades más prósperas, justas y cohesionadas».

No debería extrañar que la investigación del organismo internacional revele que una parte importante de las limitaciones del progreso de las mujeres reside en los hogares, pues existe un reparto por género de las tareas domésticas desigual.

Dice el documento: «Las mujeres se encargan del 80% de las tareas del hogar, lo cual restringe su participación efectiva en el mundo del trabajo».

Y ello ocurre aun cuando el número de mujeres con estudios terciarios supera al de hombres.

Entre los nacidos en 1990, el 40% de las mujeres que trabajan tienen educación terciaria, frente a 25% de los hombres, dice la OIT.

El informe asegura que: «El grueso del trabajo de cuidado de personas en el mundo es realizado por cuidadoras y cuidadores no remunerados, en su mayoría mujeres y niñas pertenecientes a grupos socialmente desfavorecidos que las obliga a tomar empleos en inferioridad de condiciones frente a los hombres y con un menor poder de negociación».

Concluye el documento, entre otros conceptos, que el cambio cultural más importante para avanzar en la igualdad de oportunidades, es el reparto

equitativo de las labores domésticas.

Sobre esta temática y otras no menos importantes en cuestiones de género, hablaron con nuestra Revista M&F, la Concejala rosarina María Eugenia Schmuck y la Dra. Natalia Gherardi, abogada, docente y directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA).

Ambas accedieron generosamente a responder interrogantes sobre la violencia de género, el activismo feminista, la importancia de una magistratura con competencia específica en cuestiones de género, y más.

A continuación, dos reportajes que prestigian esta edición de Revista M&F 2019 y que sin duda enriquecerá nuestra comprensión y perspectiva sobre las demandas sociales en cuestiones de género. ■

DRA. PATRICIA L. OTEGUI
Jueza de Primera Instancia de Distrito
en lo Laboral de la 6ª Nominación de Rosario